



CERTIFICACIÓN 121-02-402

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SE-121-2015-12-15-02

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** celebrada el 15 de diciembre de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto:

- a) Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo constituya a favor de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO DE SANTO DOMINGO, una subvención por la cantidad de USD. 47,923.68, que se encuentran considerados en la Séptima Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico 2015, para la construcción de una zona en el área de faenamamiento de la EPMRPG-SD, para separar las zonas sucias y limpias tanto de bovinos como de porcinos y la adquisición de una maquinaria incineradora que se ajusta a los requerimientos de la EMRPG-SD, para deshacerse de los despojos, huesos y decomisos, para una mejor prestación del servicio público de su competencia, de conformidad con el Art. 40 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- b) **APROBAR** la propuesta de requisitos y mecanismos de evaluación para el financiamiento de la subvención que entregará el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo a favor de la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo, tal como lo exige el inciso 3 del referido Art. 40 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- c) Que la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo, cumpla con los requisitos determinados y aprobados por el Concejo Municipal previo a recibir la subvención; y,
- d) **AUTORIZAR** al Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, previo el cumplimiento de los requisitos determinados y Aprobados por el Concejo Municipal, suscriba un **CONVENIO**





DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO DE SANTO DOMINGO, EPMRPG-SD, con el objeto de entregar mediante subvención el aporte de USD. 47,923.68 que se encuentran considerados en la Séptima Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico 2015, para la construcción de una zona en el área de faenamiento de la EPMRPG-SD, para separar las zonas sucias y limpias tanto de bovinos como de porcinos y la adquisición de una maquinaria incineradora que se ajusta a los requerimiento de la EPMRPG-SD, para deshacerse de los despojos, huesos y decomisos.

Santo Domingo, diciembre 16 de 2015.



Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/lcm
SIASEG/S-757/R-34]6

